



H. Ayuntamiento de Nicolás Romero No. 0098 (1)

Notas a los Estados Financieros

Periodo del 01 de enero al 31 de Diciembre 2025 (2)



### A) Notas de Desglose

#### I. Notas al Estado de Situación Financiera

##### Activo

**Efectivo y Equivalentes (3)** En las partidas contables que integran este rubro durante el ejercicio la cuenta 1111 que presenta un saldo \$ 7,999,361.15 ; se tienen fondos fijos a nombre de Javier Fernandez Ceballos por \$ 10,000.00 y de Aurelio Lora Blancas \$ 27, 034.92 no cancelados en la administración correspondiente. 1112 Bancos, esta cuenta presenta una retención de administraciones anteriores en la cuenta 7704 EGRESOS por la cantidad de \$ 669,384.53 por orden jurídica del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje. Los intereses de las cuentas bancarias de BBVA Bancomer, Azteca, Banorte y Banco Monex se registran el siguiente mes. El importe en Bancos se tiene el mayor saldo en Bancomer, se integra por el deposito de recursos de los programas FORTAMUN-2025, FAISMUN-2025, de los cuales se relizaran los pagos dentro de los primeros tres meses del siguiente ejercicio. 1114 Inversiones Financieras , se termino en el ejercicio con un importe \$ 88,656,610.04 en inversión con el Banco Bancomer con el fin de resguardar los recursos. 1116 Depositos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Admón el importe en esta cuenta es lo que nos retiene Banco Monex de las participaciones el 30%, como garantía para el pago del crédito contraído con Banorte fusión Interacciones, se harán las gestiones necesarias para su cancelación debido a que el crédito se término de pagar.

**Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir (4):** La cuenta 1121 Inversiones Financieras a corto Plazo en este ejercicio el municipio no se adhirió al Fondo Financiero de Ahorro Municipal. 1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo el saldo principalmente corresponde a S.A.P.A.S.N.I.R este organismo por concepto de pago de convenio, cuotas y aportaciones de I.S.S.E.M.Y.M. de 2024 y años anteriores así como prestamos de años anteriores para liquidación de adeudos urgentes de dicho organismo. 1131 Anticipo a Proveedores por Adq. de Bienes y Servicios, en el ejercicio se realizo la adquisición de cartuchos y armamento a la Dirección General de la Industria Militar por un importe de \$ 105,911.19 con recursos FORTAMUN-2025. Estan pendientes de comprobación un importe de \$767,708.36 del programa FASP-2020 y FORTAMUN-2022. 1151 Almacenes de Materiales y Suministros de Consumo se tiene un saldo de \$ 64,436,390.54 de administraciones anteriores; queda en el almacén materiales de contrucción para apoyo a la ciudadanía, papelería y consumibles de computo de este ejercicio por \$ 3,728,236.03. 1235 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público, del total del saldo \$ 479,143,015.52 corresponde a administraciones anteriores.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (5): **SIN MOVIMIENTO**

Inversiones Financieras (6) **SIN MOVIMIENTO**

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (7):** 1231 Terrenos Se realizo el registro de predio ubicado en Av. Vía Corta a Morelia Boulevard Arturo Montiel Rojas s/n Col. Vista Hermosa, conforme a acuerdo de cabildo 02/261/EEX/2025 de fecha 31 de octubre 2025 (reclasificación) y en el mes de diciembre se desincorporo conforme a acuerdo de cabildo 01/27/EX/2025 de fecha 06 de noviembre 2025 y decreto 259 del periodico oficial Gaceta de Gobierno del Estado de México, del 19 de diciembre 2025, para construcción de Hospital Regional del I.M.S.S1241 Mobiliario y Equipo de Oficina adquisición de bienes por \$ 132,441.55 por compra de impresora, literas, archiveros, trituradora.En la cuenta 1244 Equipo de Transporte incremento en esta cuenta por \$ 78,719,201.24 por adquisición con recursos FORTAMUN-2025 de 3 camiones Ford, 1 camión de volteo y 7 camiones recolectores de basura para la Dirección de Infraestructura Municipal, 3 grúas articuladas para alumbrado público, 1 unidad vehicular tipo cisterna y 1 equipo hidroneumático para la limpieza de drenajes, 1 unidad equipada como ambulancia, 2 vehiculos de ataque rápido, 2 vehiculos ford 2025 tipo patrulla. 1245 Equipo de Seguridad Pública y Armas la variación respecto del ejercicio anterior es por la adquisición de chalecos, placas y cascos balísticos con recursos del programa FORTAMUN-2025 por \$ 6,795,587.00. En la cuenta 1246 Maquinaria Otros Equipos y Herramientas adquisiciones por un importe de \$ 30,806,143.78 con recursos FORTAMUN-2024 de motosierras, tractor agrícola, motobombas, planta de electricidad, 1 sistema repetidor de radio, 1 video wall, equipos de red, 25 puntos de monitoreo con recursos del programa FORTAMUN-2025 y dos desmalezadoras y sopladoras con recursos propios, en el mes de enero se realizo una reclasificación de una motosierra que se registro en activo y por su costo corresponde a bajo costo (gasto).

Estimaciones y Deterioros (8) **NO APLICA**

Otros Activos (9) **NO APLICA**

**Pasivo (10):** 2111 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo La variación en esta cuenta con respecto al ejercicio anterior se debe a los reintegros de nómina, finiquitos y a las clausulas sindicales que quedarón pendientes de pago. 2112 Proveedores por Pagar a Corto Plazo, el saldo corresponde a pasivos del 2020 y 2021 por un importe de \$7,095,461.62 por concepto de arrendamiento de vehiculos, compra de lámparas suburbanas y servicio de radiolocalización, del 2022 \$580,336.49 por concepto de publicidad y \$4,276,083.87 del ejercicio 2025 por servicio para cena de fin de año. 2113 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo, el saldo que presenta esta cuenta es por las estimaciones pendientes de pago del programa FAISMUN-2025 y obras de Recursos Propios. 2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, La variación del ejercicio es por concepto de nómina, finiquitos y laudos registrados y en su caso pagados durante el ejercicio y retenciones de las estimaciones de obra.2119 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, esta cuenta esta integrada por registro de pasivo de alumbrado público y convenio con CAEM el cual se paga en los primeros 3 meses de 2026 con recursos FORTAMUN-2025, laudos laborales y reembolsos. 2211 Proveedores por Pagar a Largo Plazo, el importe de esta cuenta se debe al adeudo con el I.S.S.E.M.Y.M. de años anteriores, según convenio CN/009/2011 de fecha 16 de marzo del 2011. 2233 Prestamo de la Deuda Interna por pagar a Largo Plazo, esta cuenta presenta una variación de \$ 19,591,409.13 con respecto al ejercicio anterior con lo cual queda cubierto el pago total del crédito de BANORTE.

#### II. Notas al Estado de Actividades

##### Ingresos de Gestión (11)

Los ingresos de gestión representan un 18.49% del total de los ingresos al mes de diciembre 2025, los principales rubros de recaudación impuesto predial, traslado de dominio, accesorios de impuestos, s/ anuncios publicitarios, contribuciones de mejoras y por servicios prestados por desarrollo urbano

##### Gastos y Otras Pérdidas

En el mes de octubre y noviembre a solicitud de la Dirección de Administración se realizó la reclasificación del gasto en el capítulo 1000 servicios personales, del mes de enero al mes de noviembre de 2025 con la finalidad de afectar las nóminas a las dependencias correspondientes

**Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones (12)**

Las participaciones y aportaciones del ejercicio es por \$ 1,322,448,882.30 las cuales se integran por participaciones \$ 750,722,963.10 incluyendo el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) por \$ 32,202,314.45; Aportaciones por un importe de \$ 571,522,989.8 en los rubros de Fondo para la Infraestructura Social Municipal \$ 144,463,765.00; Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal \$ 427,059,224.80

**Otros Ingresos y Beneficios (13)**

Este rubro no tuvo movimiento en el ejercicio 2025

**Gastos y Otras Pérdidas (14)**

Los capítulos en los que se presenta el mayor gasto es capítulo 1000 representa el 45.24% del gasto total al cierre del ejercicio 2025, principalmente en las partidas 1131 sueldos, 1321 prima vacacional, 1311 quinquenios, 1322 aguinaldo y prestaciones de Seguridad Social, y por el registro de laudos laborales, finiquitos, retiros voluntarios y pago de cláusulas sindicales, el capítulo 3000 servicios generales un 33.55% en las partidas 3112 por servicio de alumbrado público, 3131 servicio de agua, arrendamiento de edificios, vehículos, maquinaria, disposición de residuos sólidos, servicios profesionales y el capítulo 4000 representa un 11.77% por los subsidios a los organismos descentralizados y subsidio por carga fiscal.

**III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública (15)**

El rubro de patrimonio se modificó por el resultado de la actividad entre ingresos y egresos del ejercicio 2025, teniendo un ahorro de \$ 532,521,421.83 y en los ejercicios anteriores se observa una variación con respecto al ejercicio anterior por \$ 268,821,053.05 por el registro de baja de bienes muebles por reclasificación a bajo costo, reintegro de economías y rendimientos de los programas FEFOM-2025, FAISMUN-2025 y FORTAMUN-2025, reintegro de multas, salidas del almacén de papelería y consumibles de cómputo y registro de término de obras del ejercicio 2022 y 2024.

**IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo (16)**

CUENTA	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2025
Efectivo en bancos-Tesorería	\$ 150,328,284.90	\$ 349,854,555.19
Inversiones Temporales	\$ 88,778,420.57	\$ 88,656,610.04
Fondos con Afectación específica	0.00	0.00
Depósitos de fondos de terceros y otros	\$ 3,094,260.06	\$ 3,160,751.34
Total de efectivo y equivalentes	\$ 242,200,965.53	\$ 441,671,916.57

Durante el ejercicio se registraron ingresos por participaciones, ISR, Incentivo federal por venta final de gasolina, se tiene en bancos recursos correspondientes a los programas FAISMUN y FORTAMUN 2025, en la cuenta de depósito de fondo de terceros es el fideicomiso para el pago del crédito a largo plazo de Banorte el cual se cancelará debido a que ya se terminó de pagar el crédito

**V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables (17):**

La variación que se presentó durante el ejercicio entre los ingresos contables y presupuestarios se debe al registro de las ADEFAS de los programas FAISMUN y FORTAMUN

En el ejercicio las diferencias entre los egresos contables y presupuestarios se debe al registro por adquisición de bienes muebles e inmuebles con costo superior a 70 umas los cuales se registran presupuestalmente y al activo, el registro de obra pública se realiza en cuentas de activo fijo y presupuestalmente, y una vez que se concluye se registra al gasto, al activo o ejercicio anteriores según corresponda, el registro de adefas de ejercicios anteriores solo se afecta presupuestalmente y el pago de capital por pago de deuda se registra a cuentas de pasivo y presupuestalmente

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

M. en A.P. YOSELIN NANYELI MENDOZA RAMÍREZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



M. EN A.P. MARIA DE JESUS OLGA JORGE MENDOZA  
TESORERA MUNICIPAL





B) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias (3)

Contables:

Valores NO APLICA

Emisión de obligaciones NO APLICA

Avales y Garantías NO APLICA

Juicios NO APLICA

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares NO APLICA

Bienes en concesión y en comodato NO APLICA

Presupuestarias:

Cuentas de Ingresos

En el mes de junio se realizó una disminución al Presupuesto de Ingresos por la cantidad de \$ 7,536,235.00 (Siete millones quinientos treinta y seis mil doscientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) aprobada en la décima sesión ordinaria de cabildo acuerdo 01/10/OR/2025 de fecha 05 de junio del 2025, esto debido a que en el Presupuesto definitivo 2025, aprobado el 20 de febrero del 2025, se consideró la cantidad de \$152,000,000.00 (Ciento cincuenta y dos millones de pesos 00/100 M.N.) en Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios, en el que está incluido el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN 2025), debido a que en su momento no se habían publicado dichas aportaciones; el día 28 de febrero del año en curso por gaceta de Gobierno en el tomo CCXIX No. 41 se publicaron las Aportaciones para los Municipios y para el Municipio de Nicolás Romero se autorizó la cantidad de \$144,463,765.00 (Ciento cuarenta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y tres mil setecientos sesenta y cinco pesos/100 M.N. )

En septiembre se realizó una disminución al Presupuesto de Ingresos y Egresos por la cantidad de \$ 6,092,436.97 (Seis millones noventa y dos mil cuatrocientos treinta y seis pesos 97/100 M.N.) Del Programa Gasto de Inversión para el Desarrollo del Estado de México (GIDEM) otros Recursos Estatales, aprobada en la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo acuerdo 03/21/EX/2025 de fecha 18 de septiembre del 2025, esto derivado de que en el Presupuesto definitivo 2025, se consideró la cantidad de \$25,000,000.00 (Veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.) para el Programa denominado Gasto de Inversión para el Desarrollo del Estado de México ( GIDEM 2025); en el mes de septiembre informa la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, que el presupuesto asignado para el Municipio de Nicolás Romero será por la cantidad de 18,907,563.0 ( Dieciocho millones novecientos siete mil quinientos sesenta y tres pesos 03/100 M.N.).

Registro de los Remanentes de Ingresos del ejercicio 2024 de Ramo-33 en las cuentas presupuestales correspondientes

En el mes de noviembre se realizó una adición al presupuesto por la cantidad de \$202,321.10 en la cuenta de ingresos 4211 010212 otros recursos estatales, Aportación de Recurso para Fortalecer el Equipamiento en Materia de Seguridad Pública Municipal, aprobada en la décima novena sesión extraordinaria de cabildo acuerdo 04/19/ex/2025 de fecha 04 de septiembre de 2025.

En el mes de diciembre se realizó una adición al presupuesto por la cantidad de \$14,323,855.65 en la cuenta de ingresos 4211 010110 Impuesto sobre la Renta efectivamente enterado a la Federación, aprobada con el acta de cabildo en la décima novena sesión extraordinaria de cabildo con el acuerdo 04/19/ex/2025 de fecha 04 de septiembre de 2025.

Cuentas de Egresos

En el mes de junio se realizó una disminución al Presupuesto de Egresos por la cantidad de \$ 7,536,235.00 (Siete millones quinientos treinta y seis mil doscientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) en la partida 6152 ( Obra Estatal o Municipal ) aprobada en la décima sesión ordinaria de cabildo acuerdo 01/10/OR/2025 de fecha 05 de junio del 2025, esto debido a que en el Presupuesto definitivo 2025, aprobado el 20 de febrero del 2025, se consideró la cantidad de \$152,000,000.00 (Ciento cincuenta y dos millones de pesos 00/100 M.N.) en Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios, en el que está incluido el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN 2025), debido a que en su momento no se habían publicado dichas aportaciones; el día 28 de febrero del año en curso por gaceta de Gobierno en el tomo CCXIX No. 41 se publicaron las Aportaciones para los Municipios y para el Municipio de Nicolás Romero se autorizó la cantidad de \$144,463,765.00 (Ciento cuarenta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y tres mil setecientos sesenta y cinco pesos/100 M.N. ).

El 18 de septiembre se realizó una disminución al Presupuesto de Egresos por la cantidad de \$ 6,092,436.97 (Seis millones noventa y dos mil cuatrocientos treinta y seis pesos 97/100 M.N.) en la partida 6152 ( Obra Estatal o Municipal ) aprobada en la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo acuerdo 03/21/EX/2025 de fecha 18 de septiembre del 2025, esto derivado de que en el Presupuesto definitivo 2025, se consideró la cantidad de \$25,000,000.00 (Veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.) para el Programa denominado Gasto de Inversión para el Desarrollo del Estado de México ( GIDEM 2025) en el mes de septiembre informa la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, que el presupuesto asignado para el Municipio de Nicolás Romero será por la cantidad de 18,907,563.0 ( Dieciocho millones novecientos siete mil quinientos sesenta y tres pesos 03/100 M.N.).

En el mes de octubre y noviembre a solicitud de la Dirección de Administración se realizó una reclasificación en el capítulo 1000, del mes de enero al mes de septiembre de 2025 con la finalidad de afectar las nóminas a las Dependencias correspondientes.

A solicitud de la Dirección de Administración, se hizo una reclasificación del capítulo 1000 al 3000 creando la partida 3983 con la estructura programática 098E001200105020601001 fuente de financiamiento 110101 por un monto de \$1,436,346.77 para cubrir el subsidio del personal sindicalizado, la cual se le dio suficiencia presupuestal de la partida 2491 con la estructura programática 098E00120010502060201 fuente de financiamiento 110101.

En diciembre se llevarán a cabo los traspaso y adecuaciones presupuestarias conforme al acuerdo de cabildo en donde se autoriza a la Tesorería Municipal realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias al Presupuesto de Egresos Municipal y de Ingresos 2025 para el cierre del ejercicio, dicho punto fue aprobado en la Sexagésima Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo Abierto, celebrada el 13 de noviembre del presente año.

En el mes de noviembre a solicitud de la Dirección de Administración se realizó una reclasificación de las pólizas que afectan el capítulo 1000, correspondientes a ese mes, con la finalidad de afectar las nóminas a las Dependencias correspondientes.

A solicitud de la Dirección de Administración, se hizo una reclasificación del capítulo 1000 al 3000 a la partida 3983 con la estructura programática 098E001200105020601001 fuente de financiamiento 110101 por un monto de \$6,603,776.17 para cubrir el subsidio de ISR por concepto de pago de prestaciones a personal sindicalizado y aguinaldo 2025 del personal que labora en el Ayuntamiento, la cual se le dio suficiencia presupuestal de la partida 5811 con la estructura programática 098A001001030101010101 fuente de financiamiento 150101

En el mes de noviembre se realizó una adición al presupuesto por la cantidad de \$202,321.10 para ejercer en la partida de egresos 5231 Equipo de foto, cine y grabación. estructura programática 098Q00104010701010102 fuente de financiamiento 260103 Aportación de Recurso para Fortalecer el Equipamiento en Materia de Seguridad Pública Municipal, aprobada con el acta de cabildo de la décima novena sesión extraordinaria acuerdo 04/19/ex/2025 de fecha 04 de septiembre de 2025.

Se realizó una adición en la partida 3983 Impuesto Sobre la Renta, estructura programática 098E00120010502060101 fuente de financiamiento 150101.

En el mes de diciembre se realizaron traspasos para solventar sobregiros en el capítulo 1000 con fuentes de financiamiento 250102, 150101 y 110101, en el capítulo 4000 en la partida 4641 Transferencias a organismos auxiliares la cantidad de \$1,910,851.92, 4391 Subsidios por carga fiscal \$ 10,181,519.00, aprobada con el acta de cabildo en la décima novena sesión extraordinaria de cabildo con el acuerdo 04/19/ex/2025 de fecha 04 de septiembre de 2025.

Se llevaron a cabo reconducciones y traspasos presupuestarios para el cierre presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2025, aprobada con el acta de cabildo en la décima novena sesión extraordinaria de cabildo con el acuerdo 04/19/ex/2025 de fecha 04 de septiembre de 2025

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



M. en A.P. YOSELIN NANYELI MENDOZA RAMIREZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



M. EN A.P. MARÍA DE JESUS OLGA JORGE MENDOZA  
TESORERA MUNICIPAL





**C) Notas de Gestión Administrativa**

**Introducción (3)**

La buena administración pública es un derecho fundamental de las personas, el cual se vincula e interrelaciona con otros derechos de carácter prioritario, además constituye un principio de actuación para los poderes públicos. La administración pública municipal es la encargada de generar acciones y políticas públicas orientadas a la apertura gubernamental, en aras de aportar elementos para solucionar los diversos problemas públicos, trabajando con eficiencia y transversalidad, los cuales serán garantizados por toda persona servidora pública en el ejercicio de sus funciones apegándose siempre al cumplimiento y observancia de los principios generales que rigen el actuar en la función pública. El Gobierno Municipal funcionará bajo lineamientos integrales, generando acciones y políticas públicas orientadas a combatir la corrupción y contribuir en la solución de los diversos problemas de la población, a efecto de proporcionar servicios públicos de calidad, así como trámites de manera ágil, imparcial y equitativa, brindando una vida digna a las personas para que puedan disfrutar plenamente de una ciudad de derechos y libertades. El derecho a la ciudad es un derecho colectivo de todas y todos los habitantes del territorio municipal, con el fin de asegurar la distribución, beneficio, uso y disfrute equitativo de los recursos, riquezas, oportunidades, bienes y servicios que ofrece el municipio.

El Municipio tiene como principal objetivo de dotar de servicios básicos a la comunidad en apego a las disposiciones legales, así mismo dar cumplimiento de la ley de contabilidad y en general a sus estados financieros se orienten a informar de la ejecución del presupuesto y de otros movimientos financieros dentro de los parámetros legales y técnicos autorizados.

**Panorama Económico y Financiero(4)**

El Municipio dependía en un noventa por ciento de las participaciones y aportaciones, estatales y federales, se logro disminuir un 7% más; por lo cual la mayor parte de la obras y acciones se realizan con dichos recursos por lo anterior la toma de decisiones dependen del techo financiero que asignen al municipio.

**Autorización e Historia (5)**

El 20 de junio de 1820 se instala el Ayuntamiento Monte Bajo que es el nombre que se le daba a nuestro municipio. El municipio lleva el nombre de Nicolás Romero desde 1898 y usa el escudo y glifo toponímico considerados como parte de su patrimonio moral y que a la fecha lo distinguen y caracterizan, mismos que han sido adoptados para su uso en documentos oficiales que emanan de las actividades competentes de organismos y entidades municipales y para identificación de sus bienes, sin que puedan ser sujetos a uso o concesión por particulares; el nombre, escudo y glifo toponímico que caracterizan al municipio, sólo podrán ser cambiados por acuerdo unánime del Ayuntamiento y con la aprobación de la Legislatura del Estado.

**Organización y Objeto Social (6)**

Es fin fundamental del Ayuntamiento de Nicolás Romero, lograr el bien general, social y el desarrollo humano de su población; ejercer sus actos de autoridad hacia la población, cuidando siempre que prevalezca la democracia, la legalidad, la imparcialidad y la justicia social, mediante políticas que den respuesta a las demandas de la población, para mantener y conservar el orden público, la seguridad, tranquilidad y la paz de las personas.

Principal Actividad: Tiene como principal objetivo dotar de servicios públicos básicos a la comunidad, así como acercar los apoyos e infraestructura a los grupos vulnerables dentro del municipio.

Ejercicio fiscal 2025, la información corresponde al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2025

Regimen Jurídico: Administración Pública Municipal en general (persona moral sin fines de lucro)

Dentro de sus obligaciones fiscales que esta obligado a pagar son : Presentar la declaración y Pago provisional mensual de retenciones de Impuesto sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios, presentar la declaración mensual de Impuesto sobre la Renta (ISR) donde informen sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales, presentar la declaración y pago provisional mensual de las retenciones de Impuesto sobre la Renta (ISR) realizadas por el pago de rentas de bienes inmuebles, presentar la declaración mensual del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, Dictamen anual del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal

Para su funcionamiento el ayuntamiento cuenta de acuerdo al Título Quinto Del Gobierno Municipal, Autoridades y Organismos Auxiliares Capítulo IV, Artículo 52 de la Gaceta Municipal de fecha 05 de febrero 2025 que a la letra dice La administración pública municipal está constituida por una estructura orgánica que actúa para el cumplimiento de los objetivos del Ayuntamiento de manera programada, con base en las políticas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal y las que dicte el Ejecutivo Municipal; por lo que, para el ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades ejecutivas, el Gobierno Municipal se auxiliará con las dependencias, entidades y organismos auxiliares de la administración pública municipal, que acuerde el Cabildo a propuesta de la Presidenta Municipal, las que estarán subordinadas a este servidor público. Para una mejor eficiencia, la administración pública municipal se divide en Centralizada, Descentralizada y Desconcentrada; la Centralizada se constituye por las dependencias que señala la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como por aquellas que sean creadas por acuerdo de Cabildo.

La Administración Pública Centralizada se integra por:

I. Presidencia Municipal;

II. Secretaría del Ayuntamiento

III. Tesorería Municipal;

IV. Dirección de Administración;

V. Dirección General de Infraestructura Municipal;

VI. Dirección de Desarrollo Urbano;

VII. Dirección de Medio Ambiente;

VIII. Dirección de Desarrollo Económico;

IX. Dirección de Bienestar Social;

X. Dirección de Salud;

XI. Dirección de las Mujeres, Inclusión y Equidad;

XII. Dirección de Seguridad Pública y Protección Ciudadana;

XIII. Dirección de Innovación Gubernamental; y

XIV. Contraloría Municipal

La Administración Pública Descentralizada se integra por los organismos auxiliares con personalidad jurídica y patrimonio propios, entre ellos se encuentran los siguientes:

I. Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Nicolás Romero (OPD-SAPASNIR);

II. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF);

III. Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDENR). Los Organismos Desconcentrados son aquellos que el Ayuntamiento determine crear por acuerdo de Cabildo y serán aquellas dependencias o unidades administrativas a las que la administración centralizada les transmite parte de sus funciones, con el objeto de acercar la prestación de servicios a la ciudadanía y descongestionar el poder centralizado.

Órgano Autónomo Municipal.

I. Defensoría Municipal de Derechos Humanos.

g) Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario:

Fideicomiso con Banco Monex por un crédito que tiene el H. Ayuntamiento con Banorte

#### Bases de Preparación de los Estados Financieros (7)

Los Estados Financieros muestran los hechos con incidencia económica-financiera que ha realizado el municipio durante un periodo determinado así mismo muestran los resultados del ejercicio presupuestal, la situación patrimonial de los mismos. El objetivo general de los Estados Financieros, es proporcionar información sobre la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo y sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos

#### Políticas de Contabilidad Significativas (8)

a) Se aplica la normatividad emitida por el CONAC, Postulados Básicos, La Ley General de Contabilidad Gubernamental

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros, por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos; conforme al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

**Operaciones en moneda extranjera:** Se informa que este Municipio de Nicolás Romero no efectúa operaciones en moneda extranjera

**Método de valuación de Inventarios:** No aplica ya que no se producen bienes ni se comercializa

**Provisiones:** Provisiones de proveedores, acreedores por finiquitos y prestación de servicios, contratistas de ejercicio anteriores (se hará la depuración de saldos)

**Reservas:** No se tienen reservas

**Cambios en políticas contables y corrección de errores:** La Tesorería Municipal llevará a cabo las correcciones contables y afectaciones de acuerdo a la normatividad emitida por el CONAC conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental

#### Reporte Analítico del Activo (9)

Se aplica la depreciación conforme a los porcentajes contemplados en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para los Entes Públicos del Gobierno y Municipios del Estado de México.

BIENES	% ANUAL
Automóviles y Equipo Terrestre	20
Otros Equipos de Transporte	20
Equipo de cómputo	33.3
Mobiliario y equipo de administración	10
Edificios	2
Maquinaria otros equipos y herramientas	10
Activos Biológicos	20
El resto	20
<b>Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (10) :</b> Fideicomiso con Banco Monex por un credito a largo plazo que tiene el H. Ayuntamiento	
<b>Reporte de la Recaudación (11)</b>	
<b>Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda (12)</b>	
Al inicio del ejercicio 2025 el municipio de Nicolás Romero cuenta con un crédito a largo plazo: con el Banco Interacciones fusión Banorte en la administración 2009-2012 con un saldo \$ 19,591,409.13 este crédito se liquido en su totalidad en este ejercicio	
<b>Calificaciones Otorgadas (13)</b>	
El municipio cuenta con tres calificaciones del crédito emitidas por agencias calificadoras autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) las cuales son HR RATINGS, S.A. DE C.V. (HRBBB+(E), FITCH RATINGS (BBB+(MEX) y VERUM AA/M(E), año con año han publicado la calificación crediticia con que cuenta este Municipio de Nicolás Romero, la cual se mantiene estable en ambas calificadoras	
<b>Proceso de Mejora (14)</b>	
Profesionalización y certificación de servidores públicos, avalados por el IHAEM; actualización de información de CONAC, SEVAC y Transparencia	
<b>Información por Segmentos (15)</b>	NO APLICA
<b>Eventos Posteriores al Cierre (16)</b>	NO APLICA
<b>Partes Relacionadas (17)</b>	No existen partes relacionadas que puedan ejercer influencia significativa en la toma de decisiones financieras u operativas
<b>Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable (18)</b>	
La información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada	

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

M. en A.P. YOSSELIN NANYELI MENDOZA RAMÍREZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL

M. en A.P. MARÍA DE JESUS OLGA JORGE MENDOZA  
Tesorera Municipal

